



Vicerrectorado de  
Investigación y  
Transferencia

## Ayudas para contratos predoctorales del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (FPI) (ref.2397)

- **CONVOCATORIA:** Resolución de 08 de octubre de 2019, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, correspondiente al año 2019, de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores
- **PUBLICACION:** B.O.E. 12-OCT-19
- **ORGANISMO:** Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
- **TIPO:** Ayudas, Grupos y Proyectos
- **PLAZO DE SOLICITUD:** 07-NOV-19 (El plazo de presentación de las solicitudes de participación será del 17 de octubre al 7 de noviembre de 2019 a las 14:00 horas (hora peninsular española))
- **CARACTERÍSTICAS:**

Se conceden ayudas, con una duración máxima de cuatro años, cuyo objeto es la formación de doctores. Podrán ser solicitantes todas aquellas personas que se encuentren matriculadas o admitidas en un programa de doctorado para el curso 2019/2020, en el momento de presentación de la solicitud. También podrán ser solicitantes todas aquellas personas que, en el momento de presentación de la solicitud, no estando matriculadas o admitidas en un programa de doctorado, estén en disposición de estarlo en la fecha en la que se formalice del contrato. La ayuda anual para cada uno de los contratos predoctorales será de 22.300 euros.

La cumplimentación y presentación telemática de la solicitud deberá realizarse obligatoriamente a través de los medios electrónicos habilitados para ello en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Universidades e Investigación.

### SEDE ELECTRONICA DEL MINISTERIO DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

El plazo de presentación de las solicitudes de participación será del 17 de octubre al 7 de noviembre de 2019 a las 14:00 horas (hora peninsular española).

- **MÁS INFORMACIÓN:**

En la página web:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccbd5d52ffeb80>

**IMPORTANTE:** La información que aquí se detalla es simplemente un resumen de la convocatoria. Tiene únicamente carácter informativo, debiendo el interesado leer la convocatoria para conocer todos los aspectos de ésta.

[VOLVER A CONVOCATORIAS FINALIZADAS](#)